

1. Fideicomiso denominado FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-

1.1 INFORMACION GENERAL

Escritura Pública 278 del 03-10-94, ante el Escribano de Cámara y Gobierno

1.2 ELEMENTOS PERSONALES

Fideicomitentes: El Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Fiduciario: Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima
Fideicomisario: El Estado de la República de Guatemala

1.3 EL PLAZO: el plazo del presente fideicomiso será de 50 años y finaliza 23 de septiembre del año 2044

1.4 OBJETIO DEL FIDEICOMISO a) Apoyar financiera y técnicamente a los Comités Institucionales Bilaterales y Grupos Subsectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación; b) contar con mecanismos ágiles de negociación para facilitar la ejecución de convenios con Organizaciones No Gubernamentales con vistas a la descentralización institucional, c) movilizar con flexibilidad y en forma oportuna los recursos financieros y técnicos del plan de inversiones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, d) Desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad, e) contar con un mecanismo idóneo y f) destinar los recursos financieros del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO-, para el financiamiento de proyectos productivos con carácter Reembolsable y no reembolsable.

1.5 DESTINO DE LOS FONDOS FIDEICOMETIDOS: Este fideicomiso está destinado para: a) proporcionar asistencia crediticia para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable, que sean presentados por las organizaciones del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal, legalmente constituidas, previa consideración y aprobación del Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria-FONAGRO- b) Apoyar financieramente a las organizaciones del sector, indicadas en la literal anterior, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsable para desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad, facilitar la ejecución de convenios con Organizaciones No Gubernamentales con vistas a la descentralización institucional y otras que de conformidad con los objetivos del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO- PUEDAN APOYARSE. Las actividades a financiarse, con fondos reembolsables, se regularán por las políticas, lineamientos y/o el reglamento de crédito específico.

1.6 INFORMACION DE LOS FONDOS

Patrimonio Fideicometido	Q. 1.500,000,000.00
Patrimonio Recibido del Fideicomitente al 31-12-2025	Q 1,009,634,078.30
Disponibilidades al 30-12-2025	Q. 11,059,650.08

AÑOS	INTEGRACION DEL PATRIMONIO RECIBIDO	
1994	Q	7,340,948.00
1995	Q	19,377,358.17
1996	Q	17,935,867.00
1998	Q	53,266,432.00
1999	Q	49,795,845.00
2000	Q	30,523,974.00
2001	Q	33,559,438.53
2002	Q	18,622,780.96
2003	Q	34,614,366.05
2004	Q	44,000,086.14
2005	Q	25,236,287.93
2006	Q	32,867,598.52
2007	Q	26,952,462.00
2008	Q	36,189,691.00
2009	Q	27,000,000.00
2010	Q	6,000,000.00
2011	Q	4,000,000.00
2012	Q	8,500,000.00
2013	Q	30,000,000.00
2014	Q	32,414,275.00
2015	Q	15,112,000.00
2016	Q	18,506,905.00
2017	Q	43,317,837.00
2018	Q	57,717,000.00
2019	Q	79,700,000.00
2020	Q	31,000,000.00
2021	Q	41,211,815.00
2022	Q	71,344,811.00
2023	Q	37,344,832.00
2024	Q	47,444,291.00
2025	Q	28,737,177.00
TOTAL	Q	1,009,634,078.30